



## Asamblea General

Distr. general  
29 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 122 q) del programa

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

#### **Carta de fecha 22 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración Conmemorativa de Astana aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la Cumbre de la OSCE celebrada en Astana (Kazajstán) los días 1 y 2 de diciembre de 2010 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 112 q) del programa.

*(Firmado)* Byrganym **Aitimova**  
Representante Permanente de la República de Kazajstán  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 22 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

### **Declaración conmemorativa de Astana: hacia una comunidad de seguridad**

1. Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno de los 56 Estados participantes de la (OSCE), nos hemos reunido en Astana, 11 años después de la última Cumbre de la OSCE, celebrada en Estambul, para renovar nuestro compromiso con la visión de una comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática libre, democrática, común e indivisible que se extiende desde Vancouver a Vladivostok, enraizada en principios mutuamente convenidos, compromisos compartidos y objetivos comunes. Cuando celebramos el trigésimo quinto aniversario del Acta Final de Helsinki y el vigésimo aniversario de la Carta de París para una Nueva Europa, reafirmamos la importancia de los principios en los que se basa esta Organización y nuestro compromiso con ellos. Aunque hemos realizado muchos progresos, también reconocemos que hay que hacer más para garantizar el pleno respeto y la aplicación de esos principios y compromisos básicos que hemos contraído en la dimensión político-militar, la dimensión económica y medioambiental y la dimensión humana, especialmente en las esferas de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2. Reafirmamos nuestra plena adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y a todas las normas, principios y compromisos de la OSCE, como el Acta Final de Helsinki, la Carta de París, la Carta sobre la Seguridad Europea y todos los demás documentos de la OSCE que hemos aceptado, así como nuestra responsabilidad de aplicarlos íntegramente y de buena fe. Reiteramos nuestro compromiso con el concepto, que se inició en el Acta Final, de una seguridad integral, cooperativa, igual e indivisible, que relaciona el mantenimiento de la paz con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y vincula la cooperación económica y medioambiental con las relaciones pacíficas entre los Estados.

3. La seguridad de cada Estado participante está inseparablemente ligada a la de todos los demás. Cada Estado participante tiene el mismo derecho a la seguridad. Reafirmamos el derecho inherente de todos y cada uno de los Estados participantes a poder elegir o modificar sus disposiciones de seguridad, con inclusión de los tratados de alianza, a medida que evolucionen. Cada Estado tiene también derecho a la neutralidad. Cada Estado participante respetará los derechos de todos los demás en esas esferas. No reforzarán su seguridad a expensas de otros Estados. En el marco de la OSCE, ningún Estado, grupo de Estados u organización puede tener la responsabilidad preeminente de mantener la paz y la estabilidad en el área de la OSCE ni puede considerar que ninguna parte del área de la OSCE sea su esfera de influencia. Mantendremos únicamente las capacidades militares que se correspondan con nuestras legítimas necesidades de seguridad individual o colectiva, teniendo en cuenta las obligaciones impuestas por el derecho internacional, así como las legítimas preocupaciones de otros Estados en materia de seguridad. Reafirmamos asimismo que todos los principios y compromisos de la OSCE, sin excepción, se aplican por igual a cada uno de los Estados participantes, y ponemos de relieve que debemos rendir cuentas a nuestros ciudadanos y ser responsables los unos ante los otros de su plena aplicación. Estimamos que esos compromisos son nuestro logro

común y, por tanto, consideramos que son asuntos de preocupación inmediata y legítima para todos los Estados participantes.

4. Esas normas, principios y compromisos nos han permitido realizar progresos para dejar atrás viejos enfrentamientos y acercarnos a la democracia, la paz y la unidad en toda el área de la OSCE. Deben seguir guiándonos en el siglo XXI al trabajar juntos para que la visión ambiciosa de Helsinki y París sea una realidad para todos nuestros pueblos. En esos documentos de la OSCE, y en todos los demás, se establecen normas claras para los Estados participantes en su trato mutuo y con todas las personas en sus territorios. Resueltos a seguir construyendo sobre estos firmes cimientos, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la seguridad, la confianza y las relaciones de buena vecindad entre nuestros Estados y pueblos. A este respecto, estamos convencidos de que el papel de la OSCE sigue siendo fundamental y debería potenciarse aún más. Seguiremos trabajando para fortalecer la eficacia y la eficiencia de la OSCE.

5. Reconocemos que la OSCE, al ser la organización de seguridad regional más incluyente y amplia en el área euroatlántica y euroasiática, sigue constituyendo un foro único en su género, que funciona con arreglo al consenso y a la igualdad soberana de los Estados, para promover el diálogo abierto, prevenir y solucionar los conflictos, consolidar la comprensión mutua y fomentar la cooperación. Destacamos la importancia de la labor llevada a cabo por la secretaría de la OSCE, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, así como las operaciones de la OSCE sobre el terreno, de conformidad con sus mandatos respectivos, para ayudar a los Estados participantes a aplicar sus compromisos en el marco de la OSCE. Tenemos la determinación de intensificar la cooperación con la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, y alentamos sus esfuerzos por promover la seguridad, la democracia y la prosperidad en toda el área de la OSCE y en sus Estados participantes y fomentar la confianza entre dichos Estados. También reconocemos el importante papel que desempeña la Organización para establecer medidas eficaces de creación de confianza y seguridad. Reafirmamos nuestro compromiso con su plena aplicación y nuestra determinación de velar por que sigan realizando una contribución sustancial a nuestra seguridad común e indivisible.

6. El enfoque integral y cooperativo que adopta la OSCE en materia de seguridad, en el que se abordan la dimensión humana, la económica y medioambiental, la política y la militar como un todo, sigue siendo indispensable. Convencidos de que la dignidad inherente de la persona es la esencia de la seguridad integral, reiteramos que los derechos humanos y las libertades fundamentales son inalienables, y que su protección y promoción son nuestra primera responsabilidad. Reafirmamos categóricamente e irrevocablemente que los compromisos contraídos en la esfera de la dimensión humana son asuntos de preocupación directa y legítima para todos los Estados participantes y no pertenecen exclusivamente a la esfera de los asuntos internos del Estado de que se trate. Valoramos el importante papel que la sociedad civil y los medios informativos libres desempeñan para ayudarnos a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia, incluidas las elecciones libres e imparciales, y el Estado de derecho.

7. Siguen existiendo amenazas y desafíos graves. Es menester superar la desconfianza y los diferentes puntos de vista sobre la seguridad. Es preciso que nuestros compromisos en las dimensiones político-militar, económica y medioambiental y humana se cumplan en su integridad. El respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho debe salvaguardarse y reforzarse. Hay que esforzarse más por promover la libertad de religión o de creencias y combatir la intolerancia y la discriminación. Debe impulsarse la cooperación en beneficio mutuo para hacer frente a las repercusiones que los problemas económicos y medioambientales tienen en la seguridad de nuestra región. Debe potenciarse nuestro diálogo sobre seguridad energética, con inclusión de los principios aceptados de nuestra cooperación. Deberían redoblar los esfuerzos por resolver los conflictos existentes en el área de la OSCE de forma pacífica y negociada, en el marco de formatos convenidos, respetando plenamente las normas y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como en el Acta Final de Helsinki. Hay que prevenir nuevas crisis. Prometemos abstenernos de la amenaza o del uso de la fuerza de cualquier forma que sea incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas o con los diez principios del Acta Final de Helsinki.

8. Los regímenes de control de las armas convencionales y de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo unos instrumentos principales para garantizar la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia militar, y habría que reanimarlos, actualizarlos y modernizarlos. Valoramos la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y aguardamos con interés la actualización del Documento de Viena de 1999. Valoramos la contribución del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (Tratado FACE) a la creación de un entorno estable y previsible para todos los Estados participantes de la OSCE. Observamos que el Tratado FACE no se está aplicando plenamente y que el Acuerdo de Adaptación del Tratado FACE no ha entrado en vigor. Reconociendo la intensa labor realizada para superar el estancamiento actual, expresamos nuestro apoyo a las consultas en curso con el fin de abrir una vía para las negociaciones en 2011.

9. Al mismo tiempo, en el mundo complejo e interconectado de hoy en día, debemos lograr una mayor unidad en torno a los fines y a las acciones para hacer frente a las amenazas transnacionales emergentes, como el terrorismo, la delincuencia organizada, la migración ilegal, la proliferación de las armas de destrucción en masa, las amenazas cibernéticas y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de drogas y la trata de personas. Esas amenazas pueden tener su origen en nuestra región o fuera de ella.

10. Reconocemos que la seguridad del área de la OSCE está unida indisolublemente a la de las áreas adyacentes, sobre todo en el Mediterráneo y en Asia. Debemos por tanto mejorar el nivel de nuestra interacción con nuestros Socios para la Cooperación. En particular, destacamos la necesidad de contribuir eficazmente, en función de la capacidad y del interés nacional de cada Estado participante, a la labor colectiva internacional por promover un Afganistán estable, independiente, próspero y democrático.

11. Acogemos con satisfacción las iniciativas encaminadas a fortalecer la seguridad europea. Nuestro diálogo de seguridad, impulsado por el Proceso de Corfú, ha ayudado a definir con nitidez nuestro interés en estos y otros problemas a los que nos enfrentamos en las tres dimensiones. Ha llegado la hora de actuar, y

debemos definir metas concretas y tangibles para hacer frente a esos retos. Estamos decididos a trabajar de consuno para hacer que la visión de una comunidad de seguridad integral, cooperativa e indivisible en toda nuestra área común de la OSCE sea plena realidad. Esa comunidad de seguridad debe orientarse a hacer frente a los retos del siglo XXI y basarse en nuestra total adhesión a las normas, principios y compromisos comunes de la OSCE en las tres dimensiones. Debe unir a todos los Estados participantes de la OSCE en la región euroatlántica y euroasiática, sin líneas divisorias, conflictos, esferas de influencia y zonas con distintos niveles de seguridad. Trabajaremos para asegurar que la cooperación entre nuestros Estados, así como entre las organizaciones e instituciones pertinentes de las que somos miembros, se guíen por los principios de la igualdad, la cooperación en régimen de asociación, la no exclusión y la transparencia. Sacando fuerza de nuestra diversidad, resolvemos alcanzar este objetivo general mediante la determinación sostenida y el esfuerzo común, actuando en el marco de la OSCE y en otros formatos.

12. Con ese fin, encomendamos a la Presidencia en Ejercicio entrante que organice un proceso de seguimiento en el marco de los formatos existentes, teniendo en cuenta las ideas y propuestas formuladas por los Estados participantes, especialmente en el marco del Proceso de Corfú y en los preparativos de la Cumbre de Astana, y prometemos hacer todo lo posible por ayudar a la Presidencia en Ejercicio entrante a elaborar un plan de acción concreto basado en la labor realizada por la Presidencia de Kazajstán. Los progresos que se realicen se examinarán en la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Vilna los días 6 y 7 de diciembre de 2011.

13. Expresamos nuestra profunda gratitud a Kazajstán por acoger nuestra reunión, y por la energía y la vitalidad que el país ha aportado a la difícil tarea de presidir la OSCE en 2010. Acogemos con satisfacción la Presidencia de Lituania de la Organización en 2011, la de Irlanda en 2012 y la de Ucrania en 2013.